SENILOGISTICS S.A.

Guayaquil, 22 de mayo del 2017

SEŇORA

MARIA ALEJANDRA ESPINOSA ORTEGA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente cumplo en informarle que mediante acto constitutivo de la Compañía SENILOGISTICS S.A otorgada el día veintidos de mayo del dos mil diecisiete ante la Notaria DECIMO CUARTO del Cantón Guayaquil, Ab. Andrea Chávez Abril, se ha tenido el acierto de designarla a usted para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las atribuciones establecidas en el estatuto social que constan en la escritura de constitución.

Atentamente,

MARIA CRISTINA ORTEGA OCHOA ACCIONISTA FUNDADOR

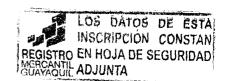
RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la SENILOGISTICS S.A., para el cual he sido elegida, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Santiago de Guayaquil, 22 de mayo del 2017.

MÁRIA ÁLEJANDRÁ ESPINOSÁ ORTEGA

Mr. Nejambia Experies &

PRESIDENTE

C.C. 070340378-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.411 FECHA DE REPERTORIO:25/may/2017 HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: SENILOGISTICS S.A., de fojas 21.988 a 21.998, Registro Mercantil número 1.835. 2. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía SENILOGISTICS S.A., a favor de MARIA ALEJANDRA ESPINOSA ORTEGA, de fojas 23.643 Nombramientos 23.646, Registro de número 6.411.-NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía SENILOGISTICS S.A., a favor de MARIA CRISTINA ORTEGA OCHOA, de fojas 23.647 a 23.650, Registro de Nombramientos número 6.412.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 06 de junio de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DEL CANTON GUAYAQUIL **DELEGADA**

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 0 JUN 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 JUNN